Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Unidad Operativa de Contrataciones N5
Avda. Defensores del Chaco y Pykasu - Teléf. 021.503.261/2 Int. 120

ROHAYHU

Asunción, 17 de Agosto de 2012

Señores
COMBUBAR S.R.L
Ruta Luque – Limpio Bo. M ora Cue .
Tel / Fax (021) 647 - 335

En representación de la U.O.C N° 5 de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción (D.A.M.A), y de conformidad a lo establecido en el Articulo 28 de la Ley 2021/03 y el Articulo 32 de Decreto Reglamentario N° 21909/03, nos dirigimos a Usted a fin de comunicarle que la empresa **Barcos & Rodados**, ha sido adjudicada conforme a la oferta presentada, en cumplimiento de las garantías exigidas, para la adquisición de combustible de los vehículos de la DAMA. Correspondiente al proceso de contratación directa, establecido en el PAC N° 229621, según el Programa Anual de Contrataciones de la U.O.C N° 5.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente

Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
DAMA
Dirección

Abg. Manuel W. Chávez A.
Director DAMA
Responsable U.O.C N° 5

Depto. Comercial
Barcos & Rodados
9.44
23 Agosto 12.

Municipalidad de la Capital de Asunción
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Unidad Operativa de Contrataciones N5
Avda. Defensores del Chaco y Palma - Teléf. 021.503.267/9 int. 130

ROHAYHU

Asunción, 17 de Agosto de 2012

Señores
Escobar S.R.L
Hernandarias y Manuel Ortiz Guerrero / San Lorenzo
Tel / Fax (0961) 800 – 061

En representación de la U.O.C N° 5 de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción (D.A.M.A). y de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2021/03 y el Artículo 32 de Decreto Reglamentario N° 21909/03, nos dirigimos a Usted a fin de comunicarle que la empresa **Barcos & Rodados**, ha sido adjudicada conforme a la oferta presentada, en cumplimiento de las garantías exigidas, para la adquisición de combustible de los vehículos de la DAMA. Correspondiente al proceso de contratación directa, establecido en el PAC N° 229621, según el Programa Anual de Contrataciones de la U.O.C N° 5.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente

Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
ROHAYHU
DAMA
Recepción

Abg. Manual W. Chávez A.
Director DAMA
Responsable U.O.C N° 5

Dpto. Comercial
Barcos & Rodados
9:44
23 Agosto 12.

Municipalidad de la Capital de Asunción
Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
Unidad Operativa de Contrataciones N5
Avda. Defensores del Chaco y PyKasu - Teléf. 021.503.267/2 Int. 130

ROHAYHU

Asunción, 17 de Agosto de 2012

Señores
Barcos & Rodados
Independencia Nacional 640 c/ Gral. Diaz
Tel / Fax (021) 417 – 5000

En representación de la U.O.C N° 5 de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción (D.A.M.A), y de conformidad a lo establecido en el Articulo 28 de la Ley 2021/03 y el Articulo 32 de Decreto Reglamentario N° 21909/03, nos dirigimos a Usted a fin de comunicarle que su empresa **Barcos & Rodados**, ha sido adjudicada conforme a la oferta presentada, en cumplimiento de las garantias exigidas, para la adquisición de combustible de los vehículos de la DAMA, Correspondiente al proceso de contratación directa, establecido en el PAC N° 229621, según el Programa Anual de Contrataciones de la U.O.C N° 5.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente

Daysi Duarte
Barcos & Rodados
9:45
23 Agosto 12.

Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción
ROHAYHU
DAMA
Director

Abg. Manual W. Chávez A.
Director DAMA
Responsable U.O.C N° 5